

# Juezas y Jueces *para la* Democracia

Comisión de Igualdad

El Parlamento Europeo aprobó este miércoles 14 de febrero una resolución no legislativa denunciando una ofensiva mundial contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres, perceptible también en la Unión Europea, y lamentó el número creciente de víctimas de violencia de género. Dentro de esta ofensiva podemos situar a quienes recientemente pretenden traer al debate público la posibilidad de retornar al sistema de plazos para el aborto de 1985, llegando a cuestionar si el aborto es verdaderamente un derecho de las mujeres. Juezas y Jueces para la Democracia nos oponemos a cualquier retroceso en los derechos de salud sexual y reproductivos que puedan restringir el acceso a abortos seguros. No existe ninguna justificación ni demanda social para modificar la regulación del aborto, ni mucho menos puede ampararse un retroceso en materia de derechos fundamentales de las mujeres en un problema de despoblación y natalidad. Reclamamos medidas sociales para las mujeres que en plena libertad decidan ser madres y el fomento de la conciliación de la vida profesional y familiar, respetando siempre la soberanía sobre los cuerpos a la hora de decidir sobre la maternidad.

Madrid, 15 de febrero de 2019